COMUNICADO 16 AGOSTO 2019 **[1]**

[2]

Sobre las versiones que han surgido en distintos medios de comunicación, respecto a órdenes de aprehensión contra ex funcionarios, se aclara que la Fiscalía Anticorrupción no ha dado nombres ni detalles sobre las investigaciones.
Respecto a las indagatorias que se siguen por las denuncias relacionadas con la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT), la Fiscalía Anticorrupción precisa que del seguimiento a la carpeta FECC/131/2018 se han desprendido diversas líneas de investigación.
En respeto al sigilo y al debido proceso, la Fiscalía mantiene en reserva las investigaciones que se realizan, en tanto, los avances se darán a conocer en su debido momento.
Hasta ahora, la Fiscalía ha formulado imputación en contra Noé “N” ex Director General de Transporte Público y Particular, por los delitos de Ejercicio Abusivo del Servicio Público y Ejercicio Ilícito del Servicio Público, en tanto, próximamente se ejecutarán más ordenes de aprehensión.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/145

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/comunicado-16-agosto-2019
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/captura_de_pantalla_2019-08-16_a_las_13.16.48_4.png